



## Comunicado de medidas sanitarias COVID tras el nuevo Real Decreto

Tras la aprobación del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, pero siguiendo las recomendaciones de la Comisión Sectorial de CRUE Sostenibilidad, a propuesta de su Grupo de Trabajo "Prevención de Riesgos Laborales", la Universidad Pontificia de Salamanca exhorta a los miembros de su comunidad universitaria a mantener las medidas de seguridad sanitaria contempladas en su Protocolo de Seguridad COVID-19 hasta la finalización del curso académico 2021-22. Dichas medidas contemplan:

- 1. El mantenimiento del uso de la mascarilla en los espacios interiores de las instalaciones universitarias de uso compartido (aulas, laboratorios, talleres, salas de reuniones, salones para actos académicos, etc.).
- 2. La observación de la distancia de seguridad de 1,5 m. en todas las interacciones sociales dentro de las dependencias de la Universidad.
- 3. La limpieza frecuente de manos con agua y jabón o con las soluciones hidroalcohólicas dispuestas en los distintos centros.
- 4. El uso de los espacios abiertos y al aire libre de la Universidad para las interacciones sociales.

Del mismo modo, la Universidad se compromete a continuar con las medidas de higienización y ventilación de espacios comunes, llevadas a cabo durante el curso, y mantener sus servicios asistenciales a disposición de los miembros de la Universidad, gestionados por la Unidad COVID UPSA.

Estas medidas van en consonancia con la obligatoriedad del uso de las mascarillas para todos los trabajadores que desempeñen su labor en la Universidad, establecida por el Comité de Seguridad y Salud Laboral el 21 de abril de 2022.

Desde la Universidad Pontificia de Salamanca, recordamos que la pandemia sigue estando presente entre nosotros y apelamos a la responsabilidad de todos para prevenir los contagios y la propagación del virus.